

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°063/2022

Acta N°009/2022

Montes, 19 de mayo de 2022

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

II) que la formación de una Cooperativa de Trabajo en Montes, ha generado algunos gastos imprevistos además de los del Proyecto en sí por los talleres dictados por la Cooperativa Integral Consultora

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

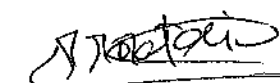
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:


- 1) Autorizar gastos por hasta \$12.000 para los importes que generen los trámites administrativos de los talleres y capacitaciones para la formación de una Cooperativa de trabajo, a la Cooperativa Integral Consultora
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Firma del Alcalde
PABLO SALAZAR



Firma Concejal
PATRICIA TRABUCO



Firma Concejal
MARIO BROWN



Firma Concejal
PABLO BONICLA

Firma Concejal